



El POT actual de Bogotá tiene vigencia hasta 2019

Bogotá D.C., junio 12 de 2015. En el marco del debate convocado por el Concejo capitalino, respecto a las actuaciones adelantadas por la Administración Distrital relacionadas con la formulación de un nuevo Plan de Ordenamiento Territorial, la SDP hizo precisiones sobre la vigencia y los tiempos que señala el POT.

El Decreto 619 de 2000 por el cual se adoptó el POT, estableció que las políticas y estrategias de largo plazo y el contenido estructural del componente general tendrían una vigencia “igual a la del tiempo que faltare por terminar la actual administración del Distrito Capital y tres (3) administraciones más”.

Sin embargo, el Decreto 469 de 2003, por el cual se revisó el Plan, modificó el artículo 97 del Decreto 619 relacionado con la vigencia, y definió que los objetivos, políticas y estrategias de largo plazo y los contenidos estructurales del POT, tendrían una vigencia igual a la del tiempo que faltara para terminar la actual administración del DC y cuatro (4) periodos constitucionales de gobierno de las próximas administraciones. Tal disposición quedó consignada en el Decreto 190 de 2004, que rige actualmente, por medio del cual se compilaron las disposiciones de los Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003.

Teniendo en cuenta que los objetivos, políticas y estrategias a largo plazo fueron adoptadas por el Decreto 469 de 2003 y no por el Decreto 619 de 2000, los cuatro (4) periodos deberán contarse desde el momento en que se terminó la administración del entonces alcalde Mayor Antanas Mockus Sivickas, es decir el 31 de diciembre de 2003, por lo cual el componente general del POT de Bogotá, quedó con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2019.

En conclusión, no procede una formulación de una revisión del componente general del POT, porque aún no se han vencido las vigencias contempladas en el mismo plan, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 388 de 1997.